¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 6 DE MAYO DE 1844. No. 6,166.

¡Viva la Confederacion Argentina¡
! Mueran los salvages unitarios !

—

La madre, hermanos y demas deudos del finado **D. Miguel Villanueva,** suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela por un olvido involuntario ó descuido del repartidor, se dignen acompañarlos el Miércoles 8 del corriente á las diez de la mañana á rogar al Todo Poderoso en el Templo de N. S. P. San Francisco, por el descanso de su alma, siendo por este favor eterno el reconocimiento de sus deudos.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. m4 2p

¡ Viva la Federacion!

Ama de leche.

SE ofrece una da once dias de parida, para criar en cualquier casa que se le presente: puede dar informes de su conducta ocurriendo á la calle de la Libertad No. 79. m4 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se cita y emplaza á los herederos y demas que tengan derecho á los bienes de la finada Margarita Leyva, para que en el perentorio término de quince dias contados desde el de esta fecha se apersonen à deducirlos ante su Señoría por la oficina de Hipotecas; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, 6 del mes de América de 1844.

MARIANO CABRAL,
m4-10p *Escribano Público.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar, en las tardes de los dias 11, 13 y 14, almoneda y remate de una casa quinta perteneciente á la Testamentaría de la finada doña Rafaela Arechaga de Freyre, cita en la calle del Paraguay No. 276, compuesto su terreno de una cuadra cuadrada, cuyos frentes son á Norte y Sud, tasada en la cantidad de 63,918 pesos moneda corriente. La persona que se interese en la expuesta casa, puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, 4 del mes de América de 1844.

m 4—3p MOGROVEJO.

Se compran los siguientes LIBROS,

bien sean en inglés ó castellano—
Elementos por Dougald Stewart.
Filosofía por Roger Colbard.
idem por Cauroin.
Larromiguiere.

Las obras de Bacon. La persona que las tenga todos ó parte, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 50, para tratar con el interesado. a27—3c.

¡ Viva la Federacion !

Aviso importante.

EN el almacen de la Plaza Nueva No. 84, se hallan de venta bateas tucumanas y pellones á precios muy equitativos. a29 6c

NEWMAN's Spanish and English Dictionary

For sale at this Office—Also URCULLU'S Grammar. a27—

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Cordova número 142 habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con sus cortas limosnas y auxilios, á lo que quedará eternamenté agradecida rogando à Dios guarde sus importantes vidas por muchos años.

Carmela Albarrazin.

For sale at a moderate price.

A double motion horse power, in good order, made of cast iron wheels and urunday frame: it is well adapted for cleaning skins, or for turning any kind of machinery. For particulars apply at No. 69 calle de Cangallo. m19 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

BRASEROS INGLESES de fierro á 18 pesos, lucíferos de peine á reales paquete, velas de esperma de 4, 5 y 6 en libra á 7 pesos, teteras negras de loza á 4 pesos, jabon de Santa Fé en panes á 5 realés uno, molinillos de cajon para café de 10 y 12 pesos, arroz de la Carolina á 6 reales libra, alucema de España á 2 pesos libra, felpudos á 10 pesos, chocolate de España de 8 á 12 pesos, aceite de almendras á 12 pesos libra, id. de España en garrafones de vidrio á 30 pesos uno; miel de abeja y de caña, esteras de esparto y de la India, tinajones de todos tamaños, ollas y cazuelas catalanas, tinetas de madera, cajas redondas para dulces surtidas, jarras charoladas, vinagreras de 3 á 5 frasquillos, calentadores ingleses &c. De la Iglesia de San Juan, media cuadra para el rio. a27 10c

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Garantias para los techos.

LA necesidad de garantir contra las lluvias continuadas que resisten pocos techos, ha hecho ensayar diferentes procedientos, que preservasen los edificios contra los efectos de las aguas pluviales; mas la esperiencia recomienda dos de ellos, á cual mas ventajoso por su módico costo, y la reconocida eficacia de que son suceptibles; la una preparada en que entra por uno de sus ingredientes el alquitran mas depurado y concentrado, y el otro sin alquitran alguno; pero á cual de ellos mas recomendables por la induvitable seguridad de que no se lloverá azotea alguna ni retendrá la humedad propia del rocio de las noches. porque no habre grietas, ni dá paso á la humedad como sucede con las argamasas aun las mejor preparadas. A mas composiciones de que se hace uso en el dia con buen exito. Se venden preparadas en botijuelas en la casa núm. 109 calle de Ceballos, en donde el encargado de su espendio se compromete á barnizar, y aplicar personalmente uno y otro específico ya sea por vara cuadrada ó del modo que convinieren, inclusa la limpieza de las azoteas, y demas preparaciones anteriores à la aplicacion del procedimiento. m2—3p.

☞ Aviso. ☜

SE previene á los pasageros afianzados que vinieron en el viage anterior de la Barca Española "Guadalupe" su Capitan D. Juan José de Bareño, que si en el resto del presente mes no se presentasen al Capitan ó á sus consignatarios, á cubrir sus respectivos pasages, serán devueltas sus obligaciones para hacer efectivo su pa a15— 8c tfc.

Mr. Tenker.

Cirujano dentista de las Ciudades de Nueva York, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, tiene el honor de avisar al respetable público que acaba de regresar á este país con ánimo de establecerse, prefiriendo este clima á cualquier otro que haya visitado; y habiendo sido unánimemente aprobado y admitido á la práctica de su profesion por el Tribunal de Medicina de esta Capiial, se propone continuar ejerciéndola.

Durante su ausencia ha visitado las capitales de los principales Estados de la América del Norte, é impuèstose de todas las mejoras hechas en su profesion; hallándose provisto de un juego de instrumentos enteramente nuevos para operar, y tambien de instrumentos perfeccionados para extraer, causando poco ó ningun delor, comparado con el antiguo modo de sacar con la *llave.*

Los progresos que se han hecho en la cirugía dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesaria para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

Ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, fabricados con arreglo á las últimas mejoras, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas prefecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oropuro, plata ó argamasa mineral, sin dolor evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambien de igualarlos, componerlos ò extraerlos, cuyas operaciones se linsongea poder desempeñar con todo esmero y sutileza, como podràn atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

Tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion quimica para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas; tambien polvos muy superiores para limpiar y preservar la dentadura—Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo No. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á las particulares cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

a25—tfc.

¡Nuevo Método!

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado: impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Aviso.

MEMORIAS sobre los PESOS y MEDIDAS escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anteriormente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N.° 75

; VIVA LA FEDERACION!

Da. Juana Lacarra de Guerrico, esposa, Da. Micaela Eguren de Guerrico, madre, los hijos, hermanos y deudos del finado **D. Plácido Guerrico,** suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado, en el funeral que se le hace el Viernes 10 del corriente en la Iglesia Parroquial de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, á las nueve y media de la mañana, á cuyo señalado favor, quedarán altamente reconocidos. m4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

FAVORECIDO privadamente por muchos sujetos del país y aun extrangeros, he ganado mi subsistencia y la de mi familia durante quince meses que resido en Buenos Aires, encargándome de varias comisiones que he tenido el henor de recibir, y las que he desempeñado (á mi ver) con honradez y equidad. Por todo ello, y animado de la proteccion que se me dispensa en este *suelo hospitalario, y la que pido al público me conceda;* he determinado al anunciármele, que habiendo mudado de domicilio, y hallándome bastante retirado del centro de mis ocupaciones, he dispuesto por falta de otra localidad apropósito, el establecerme por ahora, y con el beneplácito de D. Francisco Dumas en su sombrerería calle de Reconquista núm. 98, para acuparme en lo siguiente—

1.° Hacer escritos sueltos ó peticiones para ante el Superior Gobierno, Tribunales y demas autoridades del país, aun encargándome de aquellos que requieran la firma de letrados.

2.° Desempeñar toda comision y corretage, siempre que no pertenezca á los corredores de número.

3.° Hacerme cargo de las cobranzas en general, y especialmente de las de inquilinato de casas, y de todo lo comprendido en este ramo, toda vez que no perjudique á los Procuradores ni Escribanos públicos.

4.° Correr y hacer escritos de pasaportes, despachos de aduana, embarque ó desembarque de cualesquiera efectos, muebles ó mercancías.

En fin, para no molestar mas la atencion pública, digo por punto general, que me hago cargo de toda comision honrosa y admitida en esta vasta sociedad, siempre que no dañe á un tercero. Previniendo que á todo militar, viuda de estos &a. que se hallen al servicio de la Confederacion Argenina, en todo lo que de mi dependa, será gratis la diligencia, escrito ó encargue que se me encomiende, y servidos con el mayor esmero y puntualidad.

Ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 98, desde las ocho ó nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1844.
Benito Gerónimo Dominguez.
m4 8c

ACEITUNAS.

DE las muy afamadas por su excelente calidad, de la Quinta conocida por de Altolaguirre, en las cinco esquinas de la Recoleta, las hay de venta. La persona que se interese puede ocurrir al dueño D. Tomas Whitfield, calle de la Catedral núm. 96.

Revista de Periódicos Extrangeros.

Paris, 1.° de Diciembre.

Ultimamente con motivo de la muerte del Duque de Orléans, de tan sensible memoria, se ha cambiado entre el Gobierno Francés y el Gobierno de Buenos Aires una de esas cartas de protocolo que todos los Gobiernos amigos ó enemigos se dirigen cuando sus relaciones diplomáticas no están formalmente suspendidas. El Sr. Guizot, escribiéndole al Presidente de la República Argentina, se ha servido de una fórmula que no produce consecuencia, pues que es seguida en las relaciones diplomáticas sin acepcion de personas. Sin embargo se siente uno vivamente conmovido de oir decir por el Rey de los Franceses al *gaucho* Rosas: "Reconocemos con efusion, por la parte que "habeis tomado en nuestro dolor, cuanto estima la Confederacion Argentina "así como vos las relaciones de amistad sincera que la unen al reino de Fran-"cia. Esperamos que el Cielo acordará á la Confederacion Argentina dias "de felicidad y de ventura." Estas frases, es preciso repetirlo, no empeñan al Gobierno Francés mas que lo que las palabras "vuestro humilde y obedien-"te servidor" empeñan al que las pone al fin de una carta. Nadie ignora una verdad tan simple. Hay, pues, en la situacion de la Francia cerca de Rosas alguna cosa que no permite servirse, sin herir la opinion, de términos empleados entre Gobiernos regulares. El Ministro, proponiendo al Rey firmar esta misiva de protocolo, ha observado las reglas comunes de las conveniencias gubernativas, lo reconocemos, pero ha chocado el sentimiento nacional, lo que no debe sorprender de parte de Mr. Guizot.

Los Ingleses no tienen como nosotros, al menos tanto como nosotros, de que quejarse de Rosas. Sir Roberto Peel ha podido, pues, decir á los Comunes, sin excitar reclamaciones: "Emplearemos todos los medios excepto el de las "armas para restablecer la paz entre Buenos Aires y Montevideo." El recuerdo del descalabro sufrido hace treinta años por la Inglaterra en una expedicion contra Buenos Aires pesaba quizá en ese momento en el pensamiento del primer Ministro de la Reina Victoria. Sea de esto lo que fuere, los Ingleses que habian prometido menos que nosotros, han hecho mas. Es el Sr. Mandeville, Ministro Británico, que ha tomado la iniciativa de una significacion conminatoria firmada en seguida por el Sr. De Lurde, Agente de la Francia. Es el Comodoro Purvis, Comandante de la estacion Inglesa que, reusando reconocer el bloqueo ordenado por Rosas, en cierto modo ha forzado al Vice-Almirante Massieu de Clerval á ultrapasar sus instrucciones, dejando á nuestros traficantes de cabotage la facultad de proveer á Montevideo. Es cierto que la Inglaterra no tiene que proteger diez y ocho ó veinte mil de sus nacionales; es cierto que los Ingleses no se han armado como los Franceses para rechazar las tropas de Oribe; es cierto, en fin, que la posicion de los Ingleses es menos dificil que la nuestra. Pero ¿está dispensado un Gobierno de abordar dificultades provenientes de la naturaleza misma de las cosas?

Mr. Massieu de Clerval ha propuesto á nuestros residentes en número de 18,000 transportarlos sobre el territorio Brasilero para ponerlos al abrigo de la soldadezca de Oribe y de Rosas. Una proposicion tal ha sido, y debía ser rechazada: habría sido aceptar la ruina, la miseria, todas las tristes consecuencias de la derrota sin haber ni aun tentado defenderse. Nuestros compatriotas han formado una legion de 3,000 hombres que en numerosas salidas ha obligado á los Gauchos á reconocer que el valor Francés se muestra por todas partes el mismo. Dos de esos legionarios, llevados demasiado lejos por su bravura han sido tomados con las armas en mano. Oribe no los ha hecho simplemente fusilar, lo que hubiera sido su derecho extremo, si su derecho pudiese llegar hasta allí; les ha hecho arrancar los ojos; despues los ha hecho pasear todos ensangrentados al través de su soldadezca, antes de entregarlos á los verdugos, que les han infligido tormentos que la pluma reusa describir. Se ha dirigido una queja á Rosas que se reirá de ella, porque se le ha visto á él mismo autorizar insultos hechos á nuestra bandera en Buenos Aires. Rosas hará mas; explicará sus crímenes por el Derecho de Gentes, como lo ha hecho ya: "somos Soberanos en nuestro pais, repitirá; tales son nuestras Leyes; "tales nuestras costumbres; si no os convienen, retiraos; cuando vamos á las "naciones extrangeras nos sometemos á sus usos, á sus leyes, ó somos expul-"sados."

Ved ahí á que raciocinios se expone cuando se trata sobre un pié de igualdad con Gobiernos que de hecho están fuera de la civilizacion. Mr. Canning, necesitando exhibir un acto de pompa, para contrabalancear el efecto de la Expedicion de España, resuelta en 1823, por el Congreso de Verona, apesar de las protestas de la Inglaterra, reconoció precipitadamente los Estados de la América del Sud, y despues exclamó con orgullo: "Habeis ido á derribar la "libertad en España: yo he llamado todo un Continente á la libertad." Era soberbio como efecto oratorio; pero era prudente, era conveniente no tomar alguna precaucion contra la ignorancia, la cuasi-barbarie de los habitantes de las antiguas Colonias de la España? No era preciso estipular ciertas garantías en favor de los Europeos, como por ejemplo, ser juzgados por Tribunales mixtos, presididos por el Cónsul de su nacion? Las dificultades que encontramos en Buenos Aires y en Méjico tienen todas su orígen en la precipitacion con que ha obrado Mr. Canning. Los Gobiernos de la América del Sud, una vez reconocidos por la Inglaterra como Gobiernos regulares, era preciso aceptarlos como tales, ó no reconocerlos. ¿ Pero es acaso irreparable la falta? No, ciertamente, y si se supiese entenderse con la Inglaterra se podría, obrando de acuerdo y con vigor, obtener garantías reales para los residentes de las dos naciones.

El insulto hecho en Méjico al pabellon Británico y la conducta de Oribe hácia los dos prisioneros de la Legion Francesa de Montevideo subministran ocasion de salir de una situacion que ha llegado á ser vergonzosa á fuerza de longanimidad. Es absurdo tratar con un hombre tal como Rosas bajo el mismo pié que como un Príncipe de Europa ó con el Presidente de los Estados Unidos de América. Si se han establecido relaciones de esta naturaleza es preciso romperlas en el nombre mismo de la civilizacion que de ello se avergüenza.

(Del *Siécle* de Paris fecha 2 de Diciembre de 1843.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 6 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

El artículo del *Siécle,* que publicamos, es una demostracion sucinta del delirio á que conducen las pasiones mas pequeñas de partido—Por su fecha atrasada se vé que los sucesos ulteriores en Francia le han hecho la justicia que merece por sus exóticos teoremas de política y por los hechos falsísimos en que ha tenido el desacierto de fundarlos—Podiamos, pues, haber omitido ésta invectiva contra la América, consignándola á un merecido desprecio, si no quisiesemos presentar este curioso comprobante del modo en que los salvages unitarios, y su cómplice, el círculo de Mr. Roger en Francia, miran la Independencia gloriosa y la civilizacion de las naciones Americanas—Ciertamente que no hace honor al Vice-Cónsul de 1838 en el Rio de la Plata la disparatadísima, y muy funesta pretension, de reducir á semi-soberanía ó coloniage la independencia de los Estados Americanos; pero al fin es lógico en sus errores; y se comprende que despues de algunos años de ensayos desgraciados para acreditarlos, no ha adelantado en el conocimiento de los principios é intereses contenidos en la cuestion Americana mas que lo estaba en esa época—Los gabinetes de Europa han preferido el principio de la neutralidad, y prosiguen reconociendo la idependencia de la América, ya porque este es un derecho inatacable é histórico, ya porque para destruir el hecho seria precisa una colision con el Nuevo Mundo—Dejamos al avisado y absurdo panegirista de los *Tribunales mixtos* sacar las consecuencias de una tremenda lucha para los residentes y comercio Europeo—Con mayor placer le ce-

demos este triste derecho cuanto que lo vemos solo en la palestra con su quimérica doctrina—Sea justicia, sea prevision, la Europa ha silbado estos delirios—Parece haber comprendido bien sus intereses; y está en el camino de extirpar todas las irregularidades monstruosas que los comprometen gravemente en la cuestion del Plata—

Hay ciertos odios que se ridiculizan á sí mismos por su extrema pequeñez—En este número está el desquite que toma el círculo de Mr. Roger de llamar *gaucho* al General Rosas—Mr. Roger lo calificó en 1836 de *hombre grande en la política y en la guerra*—Este último juicio es el que admirarán los contemporáneos; el que acepte la historia; el que los hechos atestiguan con espléndida evidencia—El denuesto que en aquel epiteto envuelve el *Siécle* es todo unitario; y vale una confesion de sus inspiraciones que reproducen sin originalidad invectivas despreciables—El General Rosas ha caracterizado una época grande en América, de reparacion y de porvenir—Ante esta celebridad son impotentes sus enemigos, chicos y contradictorios—

Observa que el Gobierno Francés al contestar al Gobierno Argentino en los términos regulares de la diplomacia su Carta de Pésame por la muy sensible muerte de S. A. R. el Duque de Orleans, ha guardado las reglas comunes de las conveniencias gubernativas; pero ha chocado el sentimiento nacional—Lo que ha herido este acto del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses es la rencilla vulgar que los favoritos del *Siécle* tienen contra el General Rosas—Si se necesitase otro comprobante que la misma injusticia y acritud de su curiosa dialéctica, se encontraria en ese voto explícito y cordial que los Representantes de la Francia demostraron en la Cámara, mes y medio despues del falso aserto del *Siécle*, al ilustre Ministro de Marina Baron de Mackau—La opinion individual del *Siécle*, afiliado al plan de los enemigos del General Rosas, invoca arbitrariamente el sentimiento nacional que en el Gabinete y en la Cámara, su órgano legitimo, se ha expresado de un modo que deja en ridículo á su oficioso intérprete—

Ni los Franceses ni los Ingleses tienen razon para quejarse de los actos del Gobierno del General Rosas; y sin necesidad de recurrir á demostraciones extensas, ni apelar á la notoriedad pública, se conoce por el contenido mismo de la inculpacion—En efecto el *Siécle*, que aparece tan iniciado en los hechos mas remotos, datando diez años despues de su fecha real la expedicion de los Ingleses al Rio de la Plata, con cierto aguijon de malicia á la Inglaterra, no cita un hecho solo que pretexte su acusacion—¿Cómo sucede que en un Gobierno al que brutalmente califica de *semi-bárbaro*, no encuentra un texto cierto de acriminacion?—¿De qué se queja, pues?—No es dificil comprenderlo—Se queja á la ventura para tener ocasion de arrojar un sarcasmo infame contra el Gobierno del General Rosas y todos los de América, con esa facilidad que ciertos titulados *sabios* de Europa tienen para murmurar de los pueblos, ó demasiado lejanos para que puedan temerse resultados, ó á quienes equivocadamente suponen sobrado débiles para sobrellevar resignadamente estos testimonios de semejante civilizacion Europea—

Por su sistema de *semi-soberanía* que preludia en oposicion al de Mr. Canning, como si tentase sostituir la celebridad del Estadista Británico, ó formar la antitesis de Monsieur De Pradt, encuentra sencillísimas y loables las violaciones de la Ley de las naciones civilizadas que han cometido el Comodoro Purvis y los Ingleses en Montevideo; las que han perpetrado los Franceses en rebelion contra la tierra generosa de su asilo; y cuantas otras llegasen á suceder—Y todavía, juzgando á propósito la ocasion, indica la peculiar idea de los *Tribunales mixtos* para los residentes extrangeros; esto es, un ataque normal á la soberanía de los pueblos Americanos ademas de las crueles y pérfidas agresiones de que son víctimas—Curiosa civilizacion es esta que somete los derechos y libertad de las diferentes naciones de América al antojo del primer Europeo que quiera comentarlos en su provecho, ó ultrajarlos en nombre de la *humanidad*—Y ¿qué cómica filantropía es esa que se incomoda por el voto del Gobierno de Francia por la ventura de la Confederacion y de su Gefe Supremo?—¿Qué Derecho de Gentes es ese que restringe el ceremonial diplomático á la cruel mezquindad de prohibir la benevolencia universal que liga entre sí á los Gobiernos independientes unidos por relaciones de amistad?—El *Siécle* confiesa que aun en la situacion inamistosa entre dos Gobiernos no se olvida ese cange de comunicaciones, cuando no se han suspendido formalmente las relaciones diplomáticas: y ¿cómo se olvidaría en la perfecta buena inteligencia y amistad entre la Francia y la Confederacion Argentina?—El *Siécle* tiene la ridiculez de sostener que S. M. el Rey de los Franceses debia haber contestado al Gefe Supremo de la Confederacion, el General Rosas, esto: "Os condoleis conmigo de un acerbo infortunio: mirais con dolor la pérdida del heredero del trono de Francia, del Príncipe ilustre, bella esperanza del Reino, de mi hijo muy amado: sois, pues, *semi-bárbaro*"!—El *Siécle* que exige semejante dislate de un gran Monarca, y de una gran nacion, ó ha enagenado su razon, ó profesa principios verdaderablemente insociables, bárbaros, pues es preciso calificarlos—Así la Francia lejos de avergonzarse de la contestacion del Rey al Gobierno Argentino, sentirá la pena que haya en su seno un escritor tan inculto y absurdo—Este modo de invocar la civilizacion en nombre de la Francia no es el que ha de dar gran idea de ella ni convenir á sus intereses en el Continente Americano donde la pretendida *cuasi barbarie* es un anacronismo, y su invocacion por escritores Europeos un motivo de despreciar su ignorancia, ó de maldecir su mala fé—

El Honorable Sr. Guizot, al proponer á S. M. el Rey ese documento honroso, no solo no se ha desviado de los principios y usos recibidos sino que ha tenido presente que debia dirigirse á un Gobierno eminentemente nacional y regular en Sud-América, con quien la Francia, la Inglaterra y todas las naciones Europeas han podido tratar; que ha tenido y tiene la capacidad y poder de garantir esas estipulaciones; el único que ha extirpado los largos y desastrosos desórdenes en el Rio de la Plata; y el único que actualmente ofrece garantías y porvenir á los intereses de la Europa en medio de la peligrosísima situacion creada por los extrangeros y por el Comodoro inglés Purvis—El Gobierno que domina esta situacion, uniendo á la defensa enérgica y sabia de la independencia nacional la política mas noble y generosa hácia sus injustos ofensores, esperando que la razon ponga término á los males causados por una bárbara injusticia y detestable perfidia, es esencialmente regular—Esta calidad de los Gobiernos no puede encontrarse sino en un orígen legítimo y nacional; en una accion conservadora; en el cumplimiento de la mision política interna y de la que concierne á las Relaciones Exteriores—El Gobierno del General Rosas es el único en nuestro país que ha logrado fijar esa regularidad; y en esta obra de magnitud indefinible y detalles inmensos, en que ha chocado con las malas pasiones y extravíos funestos, con la inmoralidad de unos, con el crímen de otros, debe buscarse la explicacion de los clamores falsos de que es éco el *Siécle* que no conoce nuestros sucesos, ó que al juzgarlos vierte el encono de un partidario impostor y absurdo—Asi cuando cuenta la anécdota falsísima de los pretendidos dos franceses *atormentados* por el Presidente Oribe hasta el extremo de inventar que *les hizo arrancar los ojos* expresa una invencion ridícula de club, una calumnia grosera—Ha debido estudiar nuestros sucesos para ejercer con acierto su crítica y su humanidad—Esos dos Franceses muertos en una guerrilla quedaron tendidos en el campo del combate—Los salvages unitarios recogieron sus cadáveres; los mutilaron impiamente; é hicieron una exhibicion horrible—Rodearon de espectadores esta pompa de crueldad; y su farsa atroz no pudo escapar á la observacion de los imparciales que notaron con gran asombro que la degollacion se habia perpetrado, no en los dos franceses vivos, sino en sus cadáveres, pues estos no habian sangrado—He ahí un atentado salvage que merecia toda la indignacion de la prensa contra los salvages unitarios; y que el *Siécle* desnaturaliza, para hacer su apologia—Esta ofensa á la humanidad es demasiado cruel para que sospechásemos haberla encontrado en un escritor que se precia de ilustrado y humano; y que funda un sarcasmo estúpido contra la América en general en un crímen feroz de los traidores salvages unitarios—Esta difamacion en masa contra los Americanos hace mirar las producciones del *Siécle*, no como expresion de un interés humanitario, sino como el signo inequívoco de su parcialidad, y atroz injusticia contra los Estados de América donde los Franceses viven y gozan mejor que en Francia—

Otra falsedad impávida es que el General Rosas haya "autorizado insultos á la bandera francesa," como inexactamente supone el *Siécle*, atribuyendo á este General una explicacion apócrifa del Derecho de Gentes—El General Rosas ha sostenido las leyes de todos los pueblos civilizados, cuando ha invocado los derechos de los beligerantes, ó los deberes de los neutrales—Las costumbres y las leyes de nuestra Patria son conformes á la civilizacion; y el General Rosas, señalando los grandes sucesos de su Gobierno, puede decir á sus detractores absurdos, sin que los contemporáneos ni la historia le nieguen justicia esclarecida: "El derecho y la conveniencia de mi pais os condenan á sufrir la muerte, haciendo como practicais una guerra irregular, devastadora y de bandidos: respetamos la humanidad mas que vosotros: teneis una amnistía; os garantimos en vez de expulsaros; os perdonamos cuando no hay castigo que no merezcais: la eleccion ha sido vuestra: marchais por el camino de la barbarie; y aun así, no sois sacrificados al derecho terrible de la guerra: aun así suspendemos los efectos de una necesidad, obra vuestra: moris en las lanzas de nuestros valientes: ¿quereis evitar esto mismo?—Volved, pues, á la neutralidad"—

Estos raciocinios serian exactos porque representan el principio y el hecho que el *Siécle* falsifica en la absurda explicacion que ha forjado para atribuirla al General Rosas con una astucia ridícula—Los escritores de una nacion civilizada no tienen el derecho de faltar á su pais con estas rapsodias políticas—Pueden ser enemigos ó absurdos; pero ¿qué los autoriza á ser falsarios?—¿Es acaso embustera la civilizacion, y sofística la libertad?—

Los residentes Franceses de Montevideo no estaban amagados; y sus sufrimientos actuales provienen de su infraccion de la neutralidad—El orígen de su armamento bárbaro está en las instigaciones de los salvages unitarios, y en la actitud del Comodoro Purvis que activamente promovió el escándalo—Sin esta ingerencia los neutrales no habrian sufrido males que hoy llegan á su colmo; porque Montevideo no habria resistido, por falta de defensores naturales—No alcanzan á 300 los Orientales que hoy están en la guarnicion de esa Ciudad; son extrangeros en casi su totalidad; y este hecho incontestable demuestra la falsedad de los clamores del *Siécle*—Ni aun han dado esos menguados secuaces del Degollador Rivera muestras de ese corage heróico que señaló en Europa el nombre Frances; pues en sus salidas han sido derrotados y corridos por los virtuosos valientes Orientales y Argentinos—Está reciente la jornada del 24 de Abril último donde las armas Americanas triunfaron con espléndida gloria contra los extrangeros y salvages traidores unitarios—Al dejar de ser Franceses, parece que hubiesen olvidado el valor, ó que la justicia de Dios castigue la crueldad atroz con que prolongan el derramamiento de sangre—

Este editor tan fecundo en principios desconocidos y en hechos falsos decanta lo sucedido en Méjico, esto es, lo que él llama "insulto al pabellon británico"—No lo determina; aunque los periódicos de Europa y América han referido que se desagradó el Encargado de Negocios Británico porque una bandera Inglesa tomada en las filas de los rebeldes de Tejas apareció como trofeo de Méjico—Y ¿como sucedió que la bandera neutral de la Inglaterra se desplegase en el campo y del lado de uno de los beligerantes?—Esto es lo que no explica el editor del *Siécle*, aunque sería muy importante que ilustrase este hecho elocuente—

Los dos hechos en que se funda para exigir el "rompimiento de las relaciones" con la Confederacion son nugatorios—El de los dos Franceses representa el furor atroz de los enemigos del Gobierno Argentino; y el de Méjico parece calcado sobre la base que el Comodoro Purvis ha fijado á sus procedimientos en el Rio de la Plata, contrarios á todo principio, y cruelmente atentatorios á los derechos de la humanidad—El mismo Gobierno Británico, lejos de aceptar su responsabilidad, ostensiblemente los ha reprobado, en sus solemnes declaraciones oficiales—No sucederia así si mereciesen el aplauso de la civilizacion—Entonces el Gobierno Británico los habria alabado; y no se sonrojaria de aceptar oficialmente su responsabilidad ante la América y el Mundo civilizado—Esto reduce las intempestivas preconizaciones del *Siécle* á un valor ínfimo—

La "significacion conminatoria" que indica el *Siécle*, ó lo que es lo mismo, la nota del 16 de Diciembre de 1842, ha caducado hace mucho tiempo—En este episodio el Gobierno del General Rosas resalta en el puesto del honor nacional, y de la lealtad á las relaciones con los Gobiernos amigos—La gloria de una nacion depende en ocasiones solemnes de la sabiduria, del tino y de la virtud de sus gobernantes; y nuestra Patria, aunque jóven y afligida por crueles enemigos, tiene derecho á esperar sin hesitacion el juicio de los hombres imparciales, de los pueblos y de la historia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora del Departamento de Chapaleofú—

Juncal, Marzo 15 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia
y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en este Partido por el presente año—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de los capitales sugetos á contribucion de este Departamento de Chapaleofú pone en el conocimiento de V. S. que ha concluido sus trabajos, y remitido al Sr. Colector general la cantidad de diez y seis mil ochocientos setenta y siete pesos; todo con arreglo á lo dispuesto por la ley de 12 de Abril de 1839—Y como por el artículo 20 se asigna á los reguladores el uno por ciento de lo que recauden; la Comision Reguladora tiene la honra de decir á V. S., para que lo ponga en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, que el uno por ciento que le corresponde por el citado artículo 20, lo cede para gastos de la guerra contra los enemigos del órden y honor de la Confederacion Argentina, ó para lo que sea del superior agrado de S. E.—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Castañeda—Hipólito Urraco—Martin Reynoso—

Buenos Aires, Marzo 20 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora del Partido de Chapaleofú, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de la Mar Chiquita—

San Pedro Independencia, Marzo 20 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Cede á favor del Erario los derechos de la Comision Reguladora para los gastos de la guerra contra los Salvages Unitarios—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V.S. con el objeto de poner en conocimiento de V. S. que hace presente que el infrascripto y la Comision Reguladora del presente año, nombrada por este Juzgado han tenido á bien ceder el derecho que les corresponde á la Comision segun órden Superior á beneficio del Erario para el objeto de la guerra justa contra el bando salvage unitario y el incendiario Pardejon Rivera—Y el infrascripto suplica á V. S. si lo estima conveniente se sirva por su órgano elevar al conocimiento Superior de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para si es de su superior agrado acepte esta corta demostracion en obsequio de la sagrada Causa Federal, y defensa de su honor, libertad é independencia—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Manuel Saavedra—

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales en el Partido de la Mar Chiquita, dándole las gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGOS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Juez de Paz de

San Antonio de Areco, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederación Argentina—

Dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion directa en este Partido en el presente año como lo manifiesta—

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós—

El Juez de Paz y Presidente de la Comision Reguladora que subscribe, dá cuenta haber concluido el cobro de la contribucion directa en este Partido en el presente año, habiendo con esta fecha remitido al Sr. Colector General el registro como la cantidad racaudada la que tiene ascendido á cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesos—

El que subscribe, por sí, y á nombre de la Comision Reguladora hace presente á V. S. para que por su conducto lo ponga en conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia que hacen renuncia á favor del Estado de la suma que les corresponde por el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Tiburcio Lima—

Buenos Aires, Abril 8 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora de San Antonio de Areco, dandole las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa, patriotica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E.—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz sostituto encargado de la Comisaria de—

Matanza, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Avisa haber remitido á la Colecturia General, el registro de regulacion de los capitales sugetos al pago de contribucion directa—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto Juez de Paz sostituto, como Presidente de la Comision reguladora de los capitales que deben satisfacer contribucion directa en este partido de su cargo, por sí, y á nombre de los miembros de dicha Comision, tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda, haciéndole presente que con esta fecha remite á la Colecturía general el registro formado en cumplimiento de la ley de 12 de Abril de 1839—

El Presidente que subscribe, á su nombre y al de los miembros de la Comision, llena su mas alto deber, cediendo al Erario público la cuota asignada por la citada ley, para que sea destinada á los gastos de la justa y digna guerra que la Confederacion Argentina, presidida por nuestro digno Gobernador, heroicamente sostiene contra el protervo bando de los salvages unitarios enemigos de Dios y los hombres, esperando les sea admitida esta donacion aunque tan pequeña comparada con los deseos de los donantes, y que así se sirva transmitirlo el Sr. Ministro al superior conocimiento de S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Rodriguez Gonzalez—

Buenos Aires, Abril 1.° de 1844—

Contéstese á la Comision reguladora de la Matanza, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz del Partido de la Loberia—

Piedra, Abril 1.° de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se digne elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, como el que firma remite con esta fecha el cuaderno de la Contribucion Directa, al Sr. Colector General, de lo recaudado en este Partido, por cuanto el que subscribe, por sí y á nombre de la Comision reguladora de esta seccion, hacen donacion de la parte, que la Ley les acuerda, de la comision de dicho cobro, para que S. E. tenga á bien admitir esta pequeña demostracion de patriotismo y adhesion á la sagrada causa de la Confederacion Argentina, y á la persona de S. E., para que se digne darles el destino que estime conveniente—

Como tambien se remite con la fecha arriba expresada, la relacion de los boletos de marcas, renovados en este Partido y su produccion al Sr. Encargado de la venta de sellos—

Todo lo que pongo en conocimiento de S. E. para los fines consiguientes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Manuel García—

Buenos Aires, Abril 10 de 1844—

Contéstese á la Comision reguladora de la Lobería, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los individuos que componen la Comision Reguladora para el cobro de la Contribucion Directa—

Pilar, Abril 1.° de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Dán cuenta de haber concluido los trabajos de la Contribucion Directa—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós—

Tenemos el honor de poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que se sirva transmitirlo al de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con esta fecha hemos terminado el cobro de la Contribucion Directa en este partido, con arreglo á la ley de 12 de Abril de 1839, habiendo remitido al Sr. Colector de Aduana con esta misma fecha el registro de los capitalistas y de la cantidad recaudada—

Y como por la expresada ley se señala á las Comisiones el uno por ciento de lo recaudado, se servirá el Sr. Oficial Mayor exponer á S. E., que de la suma que nos corresponde hacemos donacion al superior Gobierno, con el fin que la destine á los objetos que considere mas necesarios—

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años—

Silverio Basabe—Marcelino Regueira—Atanasio Espinosa—

Buenos Aires, Abril 11 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales en el Partido del Pilar, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y públiquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de la Catedral al Norte—

Buenos Aires, Abril 8 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá aviso de haber pasado al Sr. Colector general el registro para el cobro de la Contribucion Directa, con especificacion de los individuos que se consideran exceptuados, y de la cesion que hace la Comision de la cuota que les corresponde—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

El que subscribe á nombre de la Comision Reguladora de capitales sujetos á contribucion en su distrito, tiene el honor de dirigirse á V. S. dándole noticia de que concluida esta diligencia, ha pasado con esta fecha al Sr. Colector general de Aduana el correspondiente registro de que se hace mérito, especificando los individuos que se consideran exceptuados del pago, por la superior resolucion de 24 de Febrero último—

Los individuos de la Comision deseosos por su parte de contribuir en lo posible á las urgencias del Erario á consecuencia de la guerra que tan honrosamente ha sostenido, y está para concluir el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia contra los salvages traidores unitarios y Pardejon incendiario Rivera, se complacen en manifestar á V. S. por mi conducto, que ceden la cuota que les señala el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Bautista Montaner—

Buenos Ayres, Abril 11 de 1844—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales en la Parroquia de la Catedral al Norte, dándole las gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGOS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Gral. de Hombres.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia
y 15 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Establecimiento, correspondiente al mes de la fecha—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor adjuntándole el estado del movimiento de los enfermos, correspondiente al mes de la fecha; el que se dignará elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Abril 8 de 1844—

Avisese el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E.—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Hospital en el mes de la fecha—

	En cura	Crónicos	Dementes	Total.
Quedaron existentes en 29 de Febrero.	64	4	41	109
Entraron en el presente mes.	50	"	3	
Total.	114	4	44	
BAJAS. Salieron curados .. 33 / Id. muertos .. 13	46	"	4	
Quedan existentes hoy.	68	4	40	112

Vicente Llanuza—

V.° B.° —MURRIETA—ELORTONDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Pone en manos del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Estado del Hospital en el mes de la fecha—

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Pongo en manos del Sr. Oficial Mayor el Estado del Hospital en el presente mes para que se sirva elevarlo al Exmo. Señor Gobernador—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Carlos Rosados—

Buenos Aires, Abril 7 de 1844—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;

¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 29 de Febrero último quedaron en cura		27
En el presente Marzo entraron		20
Total		47
BAJAS		
Salieron curadas	6	9
Id. muertas	3	
Quedan en cura		38

Francisco A. Martinez—

V. B.—Rosados—Antonio Pairó—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 4 de Mayo de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3	963,063 5	50 4½	3,066,378	1,986	11,603 1	2,063,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	4,889 6		15,570 6					
Letras vencidas y cobradas	15,779 2							
	983,762 5	50 4½	3,081,948 6	1,986	11,603 1	2,063,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDAS.								
Letras vencidas y cobradas			15,779 2					
A D. Jaime Llavallol é hijos, por pasage de sesenta y cuatro individuos, conchavados, y entregados veinte uno á los servicios en la Policía, veinte uno á los de la Capitania del Puerto, y veinte y dos á los del Parque	70,497							
A D. Eulogio Torresillas, por pasto para el cuartel de Vigilantes	4,950							
Existencia	308,315 5	50 4½	3,066,169 4	1,986	11,603 1	2,063,700	4,385,600	1,596,913 7½
	983,762 5	50 4½	3,081,948 6	1,986	11,603 1	2,063,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 4 de Mayo de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,960 2½			
Exist'a. de ayer — Del Estado				2,000	1 4
Entrada	313 7		15,570 6		
Salida	3,147 6				
Puerto	947 6				
Contribucion	480 3				
	4,889 6	1,960 2½	15,570 6	2,000	1 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	4,889 6		15,570 6		
Existencia		1,960 2½		2,000	1 4
	4,889 6	1,960 2½	15,570 6	2,000	1 4

Buenos Ayres, Mayo 4 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Mayo 3

Del Rosario ha conducido D. Benito Esquivel 134 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 123 á don Victoriano Fernandez, 3 á don Feliz Albarrenque, 5 á don Leon Rivera, 1 á don Juan Martinez, 1 á don Pedro Gauna: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José María Estrella 53 cabezas, compradas por don Francisco Silvera á don Emerenciano Achabal: para abasto.

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.
Mayo 2.

Se han vendido mil treinta y seis fanegas trigo de pan á los precios desde 30 pesos, hasta 130 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances "Federico Eugenio", de 167 toneladas, de Cette el 15 de Febrero, capitan Pedro Brouzon, á Bartolomé Heran, cargamento general.

Bergantin español "Aquiles," de 151 toneladas, capitan Juan Reguejo, de la Coruña el 2 de Marzo, consignado á J. Llavallol é hijos, con pasageros.

Bergantin sardo "Cesar," de 141 toneladas, capitan Pedro Viale, de Santos el 18 del próximo pasado, consignado á M. A. Ramos, cargamento general.

Barca francesa "L'Universel," de 207 toneladas, capitan Vuigner, del Havre de Gracia el 12 de Febrero y de Montevideo el 3 del corriente, consignada á Mosca, Dunoyer y Vanni; á los mismos, 103 bultos mercancias; á F. Vivar de marcó, 4 bultos idem, á Zimmermann, Frazier y Ca., 12 bultos id; á la órden, 44 bultos idem, 30,400 baldozas, 200 tablas de pino; á L. Fasquel, 1 bulto mercancías; á P. Gelerino, 12 bultos idem; á A. J. Baran, 13 bultos id.; á Bunge, Hutz y Ca., 88 bultos id.; á Sprungli y Ca., 1 bulto idem; á Lartigue, 2 bultos idem; á J. Llavallol é hijos, 43 bultos; á J. B. Prelig, 8 bultos idem, 1 id. muestras; á F. Poucel, 8 bultos; á J. Parravicini, 6 bultos idem, 50 sacos cacao; á A. Magny, 2 bultos idem; á A. G. de Elia, 19 bultos idem; á F. Belaustegui, 2 bultos idem; á S. Eberard, 1 bulto idem; á A. Sulé, 14 bultos idem; á Andufred, 22 bultos idem; á L. Caumartin, 36 bultos idem; á A. Bouvier, 2 bultos idem; á L. Chapearrouge, 1 bulto id.; á M. Lhemann 3 bultos idem; á Brownell, Stegman y Ca., 12 bultos idem; á S. Eberhard, 3 bultos idem; á H. Dufourq, 11 bultos idem; á Corti, Francischeli y Ca., 46 bultos id.; á S. Nougier, 2 bultos idem; á Villanueva, 16 bultos mercancías; á Blanchon y Ca., 20 bultos idem; á Mallet, 12 bultos idem; á Klappenbak, 2 bultos idem; á Ameye y Nuchard, 38 bultos id; á C. Sicuret 1 bulto idem; á P. Duplesis, 71 bultos id.; á Soulé 1 bulto id.; á Blanquet, 58 onzas de oro; á Blanc y Constantin, 1 bulto id.; á Plowes, Atkinson y Ca., 130 patacones, 500 onzas de oro; á N. Vuiguer, 16 bultos id., 1 baul; á Sá Pereira y Meirelles, 3 bultos id.; á Couturier, 9 bultos id.; á Bernier, 5 bultos id.

MANIFIESTOS.

Bergantin frances "Jeune Estelle," de Burdeos y Montevideo, consignado á José Ortiz Basualdo; al mismo, 111 barricas vino, 2,018 cajones id., 4 cajas id., 5 id. sardinas, 29 cajones quesos; Felix Larrant, 51 barriles vino tinto, 10 cajones coñac, 2 id. de Madera; á Guillermo Desage, 40 barriles vino tinto: á la órden, 3 bultos mercancías; á Lanessan, 6 barricas vino; á H. Dufourg y Ca., 3 cajas vino tinto, 40 barricas id., 1 caja rapé; á Antonio Lopez, 11 cajas quesos, 1 id. rapé, 25 id. coñac, 1 id. sardinas, 25 id. vino tinto; á Miguel Bano, 25 cajas coñac, 75 id. vino tinto, 12 id. quesos, 2 id. sardinas; á Simon 1 cajon rapé; á J. Villeret, 2 cajones mercancías.

Barca inglesa "Waterville," de Liverpool, consignada á Brownell, Stegman y Ca., á los mismos, 48 fardos mercancías, 132 cajas id., 140 cuñetes id.; á Barber y Orr, 104 canastos loza, 21 cuñetes mercancías, 14 atados palas, 197 cajas mercancías, 98 barricas id., 7 bocois id., 5 canastos id.; á Gifford y Hermanos, 3 fardos, 27 cajas mercancias; á Narciso A. Martinez, 24 cajas, 19 fardos mercancias; á Anderson, Weller y Ca., 10 fardos mercancías, 1 caja muestras,; á Dickson y Ca., 9 cajas mercancias; á Zimmermann y Ca., 2 cajas mercancias; á Nash, Wilson y Ca., 1 barrica, 1 fardo mercancias; á D. C. Thomson, 40 fardos mercancias; á Rennie, Macfarlane y Ca., 2,275 barras de fierro, 260 atados id., 45 cajas mercancias, 2 fardos id.; á Parlane, Macalistor y Ca., 2 cajas, 5 fardos mercancias, á la órden 13 cajas mercancias, 4 fardos id.

Bergantin brasilero "Encantador," de Pernambuco, consignado á Sá Pereyra y Meyrelles, á los mismos, 1,274 barricas azucar, 80 medias id., 1,500 cocos, 1 cajon dulce.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una casa en la calle del Cerrito número 170: el que se interese ocurra á la calle de Cangallo número 264, que hallará con quien tratar á cualquiera hora del dia.

m6 6p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Maipú núm. 46, hay semilla de cebolla y de alfalfa de calidad superior.

m6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Avelino G. Balcarce, profesor de medicina y cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta Capital, ofrece sus servicios en dichas facultades á las personas que quieran honrarlo con su confianza. Los pobres de solemnidad serán asistidos gratis, ocurriendo á su casa desde las ocho á las 10 de la mañana, calle de la Catedral número 80.

m6 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MAÑANA 8 del corriente pagará los haberes de la Plana Mayor del Ejército, el que firma. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. donde serán satisfechos desde las nueve de la mañana hasta las 2 de la tarde—Mayo 7 de 1844.

ROXO.

INTERESANTE A TODOS.

SE ha recibido un elegante surtido de calzado de Hamburgo, para niños y niñas y se compone de las clases siguientes:—Botines de prunela altos abrochados á un costado con vigoteras, para niños de 2 á 10 años, muy bonitos, botines de cuerito fino y fuerte para idem abiertos adelantes, zapatitos de charol abotinados y fuertes de zuela, idem de marroquin del mismo modo, id. de cuerito idem idem. De todas estas clases se puede vender un surtido completo, compuesto de iguales partes de cada clase que consta de 35 docenas. Zapatos de marroquin para Señoras negros, bronceados y de colores claros. Hay un gran surtido de zapatos ingleses de tres costuras frescos y toda clase de calzado fino y fuerte. Botines Norte Americanos hay un gran surtido para hombres y niños y se venden por cajones, botas finas y fuertes 100 pesos, botas finas de castor con vigoteras de charol taco alto 140 pesos, idem de becerro con corcho 140 pesos, medias botas cerradas á un costado 60 ps. idem idem abiertas 50 pesos, zapatillas de charol francesas 25 ps. medias botas finas para niños, á 35 y 40 pesos, zapatos de dos zuelas para niñas, ingleses, idem de una doble abotinados de cabretilla, para idem, y otras muchas clases de calzado del pais y extrangero, fino, fuerte, y barato en la *Fábrica Argentina* calle y plaza de la Victoria núm. 34 esquina de Escalada.

NOTA.—En la misma casa se trabaja toda clase de calzado para hombres y niños, para lo que tiene operarios inteligentes, y materiales de primera clase; se venden botas y medias botas por mayor bien surtidas.

m6—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Las viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Abril último. Mayo 7 de 1844.

Ramiro.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En la calle del Perú núm. 86.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes restos de factura, y muebles de la casa.

Botones de la Patria y amarillos lisos, gusanillo blanco y amarillo, fleco de seda negro y punzó, pañuelos y esclavinas de punto bordados, id. de borra de seda, id. para manos blancos de hilo y algodon, restos de seda para vestidos, géneros para chalecos, y medias de hilo, cinteria de varias clases, y trencilla para sombreros, escardillos para sombreros, sobrepuestos bordados, y paño de diferentes colores para id., porcion de restos y menudencias que estarán á la vista, alhajas como relojes, anillos, una partida de collares dorados &. &.

Muebles.

1 piano ingles nuevo muy fuerte, 1 y media docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá forro de zaraza, 1 par mesas le arrimo de caoba, 2 pares candeleros de 3 luces y 2 pares floreros, 1 mesa de escribir y 4 id. chicas, 1 docena sillas con uso, 5 marquesas, espejos y labatorios, 1 alfombra grande, 1 id. chica y 1 estera, varias obras en frances, y otra porcion mas de muebles, 1 armazon grande, como pera casa de comercio, 1 escritorio de cedro para 4 personas, bancos mesas &c. &.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, esquina del Sr. Azcuenaga, plaza de la Victoria frente al Coliseo.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Yerba paraguaya de superior clase, azucar blanca y terciada, arroz de la carolina, id. del Brasil, fariña, té imperial y negro, pasas, nueces y avellanas, almendras, vino carlon y de Málaga, id. seco, aguardiente y caña, loza y cristales, pipas vacias; el armazon, mostrador y un altillo de madera, quinquet pesas medidas, incluso un baul ropa de uso.

Vino de Jeréz de superior clase en barriles.

POR EL MISMO.

De efectos.—Reconquista No. 14.

El Jueves 9 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:—

De cuenta de aseguradores
1 cajon hilo de carretel
Zarazas oscuras
Alpacas floreadas, y otros efectos idem.

Sin averia

Zarazas de varias clases, paños finos y regulares, bayetas de dos frisas, idem fajuela, liencillo, bramantes, cintas de liston punzó y negra, colchas pintadas cameras y medianas, idem moteadas, paño para ponchos fino y regular, idem grana, medias de colores, blondas negras y blancas, puntillas, franela fina, y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
De Muebles.

En la casa de altos calle de Corrientes No. 72.

El Viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:—

1 piano ingles flamante orizontal con funda y encordado de repuesto
1 par mesas de arrimo con piedra marmol
1 mesita de costura
1 hermoso espejo de cuerpo entero sobre columnas
1 y media docena sillas caoba asiento de crin, nuevas
1 sofá con banquitos.
2 docenas sillas asiento de esterilla
2 comodas con piedra y tocadores
1 idem usada, y una cama con colgaduras
1 aparador y un escritorio portátil
1 caja de pistolas y otras de bolsillo
Algun servicio de loza y de platina fina
1 alfombra para sala en corte
3 idem de iglesia y ventana
1 par floreros y un par fanales
1 hermoso par de candeleros de tres luces modernos
2 pares idem de una luz
1 alacena y un lavatorio
1 relox grande y 1 idem de bolsillo con cadena, y otros varios muebles de uso &a.

NOTA.—Se alquila tambien la casa, que consta de 6 piezas, y demas oficinas, con pozo de balde. El que se interese por ella, puede ocurrir con anticipacion á casa del Rematador ó allí mismo el dia del Remate.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle del Perú No. 136.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por liquidacion de cuentas de una sociedad, como 150 tercios de yerba paraguaya de clase superior, 1,000 cajones vino de Burdeos de clase superior con las marcas S. Estepne St. Julien, Medoc, Margano, Chatean.

Por los mismos.

En la tienda de D. Manuel y D. Fermin Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.

El Viernes 10 y el Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dichos Srs. que redondear el negocio, todo el brillante surtido de dicha casa: cuyo pormenor se anunciará en el núm. siguiente.

Aviso.

Les bureaux de la chancellerie de la legation de France, á partir du jeudi 25 Abril, seront transférés rue du Pérou núm. 145. Ils continueront á être ouverts tous les jours de 10 heures á 3 heures, excepté les dimanches et jours de fête.

Guillermo Stuart

Tapicero y decorador de salas

Vive en la calle del Perú núm. 109 entre las de Cuyo y Corrientes: trabaja en todos los ramos de su oficio, hace cortinas de puertas, ventanas y camas, y las coloca segun los métodos mas aprobados de Londres, Paris y Nueva York: colchones de todas clases desde los elásticos de cerda, de plumar, lana &a, hasta los de paja: sofaes, sillas de todas clases, otomanas hechas y entapizadas en el mejor estilo; se hacen alfombras y esteras, se recomponen sofaes, sillas &a, se entapizan y limpian de nuevo dejándolas como recien hechas, se forran de nuevo colchones y se componen de las lanas con la máquina nueva de cardar. Hay hechos sofaes forrados en zaraza y de cerda adamascados, colchones, adornos de cortinas y muchos otros artículos de ornamento.

Guillermo Stwart se lisonjea que por su experiencia en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos se halla en estado de ejecutar cualquiera órden en su oficio á la mayor brevedad y á precios moderados, dando dibujos, presupuestos, &a.

m4—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. GUILLERMO L. Tenker acaba de ser examinado de dentista en este Tribunal con aprobacion general, y recibido Profesor de este ramo para el ejercicio público—Buenos Aires, Abril 25 de 1844.

Juan José Fontana.
(Secretario.)

¡Viva la Federacion!

Notable.

VN Patriota Federal hijo de esta ciudad, cuya educacion edad y carrera lo ponen fuera del alcance de las pasiones peligrosas, solicita colocarse en alguna casa de Comercio, ó sea fábrica, barraca, ó otro cualquiera establecimiento de giro, para hacerse cargo de los libros y correspondencia del negocio; y generalmente para intervenir en todo lo que corresponda al ramo de cuenta y razon, posee regularmente el Frances y el Portugues, en lo que tambien se expedirá con arreglo á las órdenes que reciba de su patron.

Se compromete igualmente á dirijir á este en los negocios judiciales que se le ofrezcan, en lo que tiene conocimientos teórico prácticos: siendo prevencion que por estos trabajos accesorios no exijirá mas emolumento, que el salario que se le asigne con proporcion á sus aptitudes.

Si la mera exhibicion del nombre del solicitante, cuando llegue el caso de tener que manifestarlo, no se considerase como una suficiente garantía de su capacidad y honradez, prestará sobre el particular cuantas seguridades se le exijan con las casas mas respetables del país.

El que lo necesite sírvase dirigir á esta imprenta un billete, rotulado á las iniciales F, S. con designacion del nombre de la calle y No. de la casa, á que deba ocurrirse.

m12—15*

Almacen de drogas

DE L. B. WIERKE Y CA.

Calle de Chacabuco núm. 32.

SE acaban de recibir los artículos siguientes—Alumbre, alqayalde, arraro rootde Jamaica, añil superior de Beugal, andorea, amarillo mineral, aceite de almenras dulces, aceite de castor, aceite de jasmin, acido citrico, acido orálico, bálsamo del Perú, cacao, cebada perla en cuñetes de una á dos arrobas; cochinilla, extracto de crmpeche, goma-arábiga, manteca de nuez nescada, manteca de cacao. benjui de todas clases, palo de Pernambuco, pastillas de zahumar, potasa ordinaria, pimenton, raiz de gengibre, raiz de quina, sago blanco, sal asetasella, sal de Inglaterra, zarza-parrilla de Honduras, sandalo rojo pulverizado, sen oriental, frascos de cristal con tapa de todas clases y tamaños, frasquitos para opodeldoc, botellas para botica, y un surtido de preparaciones químicas que se venden á precios muy baratos.

m30 3p

Aviso.

EN el Hospital de Mugeres se necesita una Señora federal y de providad para Portera; la que se interese, hallará en el Hospital con quien tratar.

a23—4p.

Rapé Francés

DE primera calidad, á 50 pesos libra, y por menor á 5 pesos onza. Se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

m26 tfs

Se Fleta.

Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrena, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratará á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

Se vende.

La Zumaca Nacional Gertrudis recien carenada y en aptitud para emprender cualquier viage sea dentro de los rios ó alta mar. Los que gusten imponerse de su inventario pueden ocurrir á la Boca á bordo del mismo buque ó á sus consignatarios,

Jayme Llavallol é hijos.

FOR NEW YORK;
The very splendid clipper A 1
Swedish brig

LINNEA,

230 Tons Burthen,
Captain A. OLSON,

Is a very small carrier and exceedingly fast sailer, coppered and copper fastened, and in every respect a first class new vessel. She has engaged the greater proportion of her cargo and will have quick despatch. Her accomodations for passengers are excellent.

For terms of freight or passage, please apply to the Consignee, Edward Freyer, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA HAMBURGO,

La muy superior de vela, de primera clase, A. 1. forrada y clavada en cobre Goleta Dinamarquesa

"ELINNA,"

De 127 Toneladas,
Su Capitan—D. A. E. AMONDSEN,

Tiene contratado todo su cargamento menos 1000 cueros secos; los que, ó cuyo equivalente en fardos, admitirá á flete, á precio acomodado.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y siendo su marcha sobresaliente ofrece este buque una proporcion muy ventajosa, á los Señores que quieran pasar á Europa.

Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al Escritorio de

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de núm.
Calle de la Paz 51.

PARA
LA CORUÑA
Y
Santander.

Saldrá en breve la hermosa fragata española "Modesta," su Capitan D. Ramon Senande. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado; ocúrrase para tratar, á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL E HIJOS.
a15—tfc.

PARA EL
Buseo y Montevideo.

SALDRA sin falta ninguna el dia 6 de Mayo, la Goleta sarda "Bella Sofía," admite carga y pasageros, y tiene excelentes comodidades: el que guste tratar para dicho destino, se verá con su dueño en la esquina de la calle del 25 de Mayo No. 78, casa de D. Bernardo. a30 3p

---

FOR ANTWERP,

The remarkably fast sailing A. 1.
Hamburg brigantine
NEPTUNUS,
Capt. F. W. WALLER,

Has part of her freight engaged, and can take still some bales or dry hides at moderate rates. She will take her whole cargo in the inner roads and will have quick despatch.

For freight, apply to the consignees,

Bunge, Hutz & Co.,
70, Reconquista.

PARA
Rio Janeyro.

SALDRA en la semana entrante el muy velero Bergantin goleta brasilero "Simpatía." admite pasageros, á los cuales asegura el mejor trato posible. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurran á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
Cangallo No. 104.
a24 tfc

For Philadelphia.

Is loading & will have immedispatch the fast sailing American Brig—

DELIGHT,
(of 253 tons)
Captain John Wooten

Having some room left, she will admit freight & likewise passengers at moderate rates—Apply to her consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
Reconquista 69.

PARA
Nueva York.

LA MUY VELERA FORRADA Y CLAVADA EN COBRE, BARCA AMERICANA—

"Mason Barney"

de 250 toneladas,
CAPITAN—*Francisco Scott.*

Este buque que acaba de ser completamente reparado en Nueva York, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, y teniendo ya la mayor parte de ella contratada, saldrá á la mayor brevedad. Recibirá la restante, á precios cómodos, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, habiendosele hecho una elegante Cámara nueva; puede ocurrirse á sus consignatarios en el almacen de Drogas núm. 7 calle de la Reconquista. a27—tfs.

FOR NEW YORK.

The fast sailing coppered and copper fastened regular trader barque

"MASON BARNEY,"

250 *Tons Burthen,*
CAPT. FRANCIS SCOTT.

This vessel having been recently thoroughly repaired in New York, will be ready in a few days to receive cargo, and having the principal part already engaged, will be promptly dispatched.

For the remainder, which will be taken on reasonable terms, or passage, having splendid accomodations.

Apply at Consignees, or Drug Store No. 7 Reconquestu.

---

se vende.

La Goleta N. Americana JERSEY de 58 toneladas, este buque se halla en estado completo de emprender viage para cualquiera parte, y su poco calado de 7½ pies cuando cargada, hace que sea muy aparente para la navegacion de los rios.

PARA tratar ocurran á su consignatario. JACOBO PARAVISINI.
Calle de la Reconquista No. 26.

For sale

THE American Brig **SUSAN**, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo—She is of 133 Jons Register; 9 years old & carries abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermaun, Frazier y Co. 69 Reconquista.
m1.—6m

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano—

SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus con signatarios

Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista. m1.—6m.

Para el Rio Janeiro

El muy velero y de primera marcha forrado y clavado en cobre Bergantin Brasilero—

VENUS,

Que ya se halla con parte de su cargamento; la persona que quiera cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene buenas comodidades y ofrece buen trato, dirijase á la calle de la Universidad núm. 100 que hallará con quien tratar. a30 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Tesoreria General.

LOS Señores à cuyo favor resulte alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el interès acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo.

☞AVISO

VIAGE MODERNO A TIERRA SANTA, á su capital JERUSALEN y á todos los lugares sagrados de Nuestra Redencion: por *Fray José Ildefonso Vernet*, Ex-Lector, Ex-Presidente de la Mision Chilena, Ex-Misionero de lengua Arabiga y Griega en los Lugares Santos, y actual Rector de la Orden Tercera de Penitencia de esta Ciudad y República del Uruguay.

Se halla de venta en esta imprenta calle de Cangallo núm. 75.

¡Viva la Federacion!

Casa en venta

Se vende una de altos muy bonita, recien edificada y situada en la calle del 25 de Mayo núm. 203; tiene ocho hermosas viviendas, cocina, lugar y pozo de balde, y su inmediacion al rio la hace sumamente ventajosa al comprador—Los señores que se interesen se servirán verse con su dueña que vive en la misma casa.

ADVERTENCIA—Se previene al público que por un olvido involuntario no se habia pintado el número de dicha casa; lo que se ha efectuado ya. a15—1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

LA casa calle de la Independencia núm. 243; tiene cuatro piezas, cocina, lugar y pozo de balde. El que se interese ocurra á la plateria calle de la Piedad núm. 127 que hallará con quien tratar. m2—5p.

¡Viva la Federacion!

Se alquila.

Una casa con una linda quinta y fábrica para derretir sebo, contigua al Cementerio de los ingleses; en la calle de Potosí, N. 210 encontrarán con quien tratar. m2—3p.

FOR SALE,

A NEWLY constructed two story House, situated in the Calle del 25 de Mayo, No 203, has eight elegant apartments, kitchen, &c. &c., and its proximity to the river renders it every way desirable to such as may be willing to purchase it. For further particulars please to apply to the owner on the premises.

a15—tfc

Baratillo de velas.

A 5 y medio reales el peso, y de molde á 36 pesos arroba en la calle de Potosí núm. 113. del Mercado media cuadra para S. Juan. m2—2p.

TO LET,

A SPLENDID suit of unfurnished fine Apartments, including a Parour, Bed Room, &a., at No. 51, Piedras-Street. English Gentlemen or an English Family would be preferred.

¡Cepillos!

ACABA de recibirse un excelente surtido de cepillos ambos para la ropa y el pelo, como igualmente cepillos con peine y espejo.

Libreria núm. 54 calle de la Ueiversidad frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CAMBIO de domicilio: la fábrica y almacen de muebles de José Raimundo Megias calle de la Reconquista No. 59, se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 110; allí se encontrará toda clase de muebles finos, como son sillas de caoba fabricadas en el pais de lo mejor, mesas de idem para sala, aparadores de idem, tocadores de idem, y una infinidad de muebles de todas clases á precios equitativos; marquesas de caoba cameras y para una persona; las cameras á 250 y las otras á 200 pesos: tambien se venden unas puertas vidrieras. a23—15p.

A French Cook.

WANTS a situation. He under stands all the branches of his profession and can give good references as well for his ability as for his conduct.

Apply at the British Hotel, calle de la Paz núm. 87.

DICCIONARIO

Español é Ingles, Ingles y Español.

EN dos tomos en pasta, hay unos pocos ejemplares para vender en el despacho de esta Imprenta.

Igualmente la Gramática de Urcullú, con las reglas en Español, para aprender el Ingles.

a27—

Interesante

EL que subscribe. carpintero en general, y maquinista recien llegado de Inglaterra, acaba de establecerse en la calle del Cerrito núm. 16, y se ofrece á hacer componer ó trasladar cualquier clase de máquinas con la perfeccion que ellas requieran, y hacer todos los trabajos concernientes á su arte.

a23—15c *Samuel Robron.*

Aviso.

A los Tintoreros.

EN el almacen Plaza de Monserrat núm. 114 y 118 frente á los corredores, hay una grana fina que se dará á precios acomodados. m20—tfc

---

Aviso al público.

EL almacen de D. Jacinto Caprile que estaba en la calle de la Paz No. 58, se ha mudado á la calle de Cuyo No. 63. a11–1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Capitania del Puerto——

☞EMPEDRADORES!

LOS individuos que se consideren con aptitudes para empedrar calles y quieran ocuparse en este trabajo, podrán presentarse á tratar á esta Capitania del Puerto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1844.
Ximeno.

ARMERIA

De Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, dos y media cuadras de la plaza de la Victoria, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras,
Dichas idem idem para niños,
Pistolas fulminantes de ganchos y de bala de onza,
Dichas idem de chispas id id.,
Dichas idem de bolsillo finas y otras,
Dichas idem de cuatro y seis tiros idem,
Sables corbos, bainas de composicion, finas y otras,
Espadas, sables idem idem idem,
Facones y dagas idem idem,
Cotas de mallas de dos clases,
Puñales cabo de marfil surtidos,
Estuches de Cirujía,
Navajas de barba muy finas,
Espuelas de fierro de todas clases,
Idem de composicion finas,
Cebas fulminantes y cebadores de idem,
Sinturones para sables, punzó, de charol y de ante,
Cazarinas ó morrales desde 25 hasta 120 pesos.
Polvorines de asta finos y otros,
Municioneros de todas clases superiores,
Pólvora, municion y balas,
Floretes, guantes y máscaras para Esgrima,
Piedras para asentar navajas superiores.

Se componen toda clase de armas y se vacian nabajas y demas útiles cortantes. a12—1mc.

Se vende á un precio moderado.

UNA maquina de poder doble, en buen estado; todas las ruedas son hechas de fierro colado y el armazon de madera de urunday: se puede aplicar para limpiar cueros de carnero, á dar vuelta tornos á las prensas de enfardar lana, ó cualquiera otra clase de maquina: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69. 19—tfs.

EDUCACION.

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION
DE
J. B. Persy,
Calle de Suipacha No. 24.

Con la mayor complacencia el abajo firmado participa al respetable y benemérito público de Bs. As. q' siempre lleno del deseo de corresponder á las esperanzas de los padres de familia, que contribuyen con su constancia á la prosperidad de su establecimiento, él continúa en hacer todos sus esfuerzos para proporcionar à sus discípulos nuevos conocimientos, y perfeccionarles en los que han adquirido ya. El se tendrá siempre por muy feliz si un esmero continuo y nuevos sacrificios pueden manifestarles su gratitud por la preferencia con que le honran y que le ès tan grata.

Penetrado del mayor sentimiento al ver que, apesar de un trabajo asiduo y las disposiciones extraordinarias de los jóvenes de estos paises dichosos, de tantos que se dedican al estudio de las lenguas vivas, tan pocos llegan á hablar y escribirlas, no con perfeccion, pero solo con alguna soltura, y no atribuyendo este inconveniente, sino á la falta de práctica, anhelaba mucho tiempo há, por el momento en que los adelantos de un cierto número de sus discípulos le permitiesen enseñarles en *francés* alguna ciencia cuyo estudio les sirviese de ejercicio en este idioma. Una experiencia de doce años de enseñanza le ha probado que en cualquier ramo de educacion, pero sobre todo en el de las *lenguas* vivas, no puede uno prometerse un resultado enteramente satisfactorio, sino hermanando continuamente la práctica con la teoría. Desgraciadamente no es cosa fácil cuando por la escasez de obras, el poco tiempo que suele durar una clase ó leccion particular, basta solo para tratar de la parte teórica de una lengua. Para vencer este obstáculo y suplir á la falta de práctica de que se carece generalmente en un país en que la lengua nacional es otra, ha abierto una clase de *Geografía* en *Francés*, en la cual las personas que tengan ya algunos conocimientos de los principios de este idioma aprenderán infaliblemente á hablar y escribirlo dentro de poco tiempo con una facilidad no comun.

La clase de *Geografía* se dará pues en *Francés* y en el órden siguiente:

Siendo imposible hacer un curso completo de Geografía, sin el socorro de la Geometría, se empezará por dar un compendio de esta, Los discípulos que no hayan estudiado especialmente las matemáticas, se familiarizarán con sus principales tèrminos, definiciones, figuras y propiedades que son de primera necesidad en las fases de la vida.

En seguida, se pasará á algunos estudios astronómicos, como el de la esfera, la longitud, la latitud, los astros en general, sus movimientos &c. Despues nos ocuparemos algo de la Geología, que nos dará á conocer los principales aspectos, bajo los cuales debemos considerar la tierra, el agua, la atmósfera y los principales fenómenos que se notan en la naturaleza, los vientos, la electricidad, el iman, los meteoros &c.

Trataremos despues de las grandes divisiones del globo terrestre; de las divisiones particulares de los diferentes estados, y del estudio particular de cada país; esforzándonos en evitar dos escollos contra los cuales muchos han venido á inutilizar sus esfuerzos, y son la demasiada brevedad y la demasiada prolijidad.

En fin, ayudados por las secciones anteriores de Geometria y Cosmografia, haremos de este estudio un ejercicio no menos interesante que instructivo y racional, enseñando á nuestros alumnos á hacer el mapa de cada uno de los paises de que trataremos. La poca extension de un aviso no permitiendo extendernos mas sobre esta parte tan interesante de la instruccion, nos contentaremos con decir en obsequio del método que hemos adoptado, que dentro de tres meses, nuestros discipulos presentarán á sus padres, por prueba de sus adelantos, un mapa topográfico de la Confederacion Argentina hecho por ellos con toda la exactitud de la Geometría.

Retórica.

En un siglo en que la razon ha condenado las antiguas preocupaciones de las escuelas, que hacian creer que sin un conocimiento profundo del latin no habia educacion completa, se verá sin duda, con gusto, que hayamos querido facilitar el estudio de la Retórica á las personas que han adoptado las ideas modernas. Este arte se enseñaba generalmente en latin, casi todos los ejemplos que se daban eran en este idioma, por consiguiente los que no lo estudiaban, quedaban privados de un estudio no menos agradable que útil, y aun indispensable en tantos casos. Nuestro curso es pues en castellano; tomando nuestros ejemplos de los autores antiguos y modernos que se nos han señalado como modelos en las lecciones que hemos tenido la dicha de recibir en una de las mejores Cátedras de Europa, adornaremos el espíritu de nuestros discipulos, cuyos jóvenes corazones se estimularán al oir la relacion de acciones distinguidas referidas con todo el encanto de una locucion pura y la elocuencia incomparable de Flechier, Bossuet, Bourdaloue, Mirabeau, Massillon, Vergniaud, Saint Just &a., &a. cuyas obras maestras han dado á la Francia una supremacia incontestable en la república de las letras.

Historia.

Seguimos juntamente con la retórica un curso de Historia, tomando en esta última materias para nuestras narraciones; mas tarde en Filosofia, sacaremos de la misma nuestros preceptos de moral. Despues de habernos asegurado que el discipulo ha estudiado con reflexion un reinado, una época un hecho notable, exigimos que, privado de todo socorro ageno, él nos dé sus narraciones por escrito. De este ejercicio saludable él saca varios frutos: primeramente, el hecho se graba mejor en su memoria, y además, adquiere aquella facilidad de elocucion que distingue al joven instruido.

Cuando estemos provistos de reglas para perfeccionar nuestro estilo, y numerosos hechos históricos, que nos habrán dado á conocer las revoluciones de las naciones, las virtudes y los crímenes de los hombres, entraremos en filosofia. Nos esforzaremos entonces á no reducir este estudio, justamente considerado como el complemento de todas las ciencias, á una mera ostentacion de erudicion, una larga série de definiciones cuyo único mérito es de alucinar á las personas sin intruccion. Nuestros jóvenes se familiarizarán con todas las sutilezas del lenguage; y conociendo todo el poder que dá la elocuencia al discurso, al entrar en la Lògica aprenderán á arreglar sus ideas, hacerlas fuertes con las consecuencias, corrientes con la razon, agradables con el laconismo. Seguiremos en este curso, el famoso tratado de Condillac, pero Condillac despojado de sus grandes pesquizas sobre principios que no estaban todavia fijos, y arreglados como para nuestras jóvenes facultades, por el famoso profesor de la Sorbona, el buen Laromiquiere á quien nos vanagloriamos de pagar nuestro tributo de admiracion y agradecimiento propagando su método.

Despues seguirá la Metafísica, que tiene una coneccion tan inmediata con la lógica, que la transicion de la primera á la segunda puede hacerse casi insensible. Trataremos con rapidéz la Dogmática; confesando humildemente que es preciso antes de todo que el hombre se estudie á sí mismo, que conozca sus pasiones, los efectos de esta, la relacion que existe en ellas &a. Antes de estudiar la Esencia Divina, juzgamos que esta parte tan profunda, tan santa, pertenece á otra cátedra que la nuestra; contentándonos con adorar á Dios, esperar en su santa bondad, inspirar su respeto á nuestros alumnos, sin entregar sus santos misterios á la investigacion de jóvenes, siempre incompetentes doctores. En fin la Moral nos enseñará á domar estas mismas pasiones que habremos estudiado, á conocer nuestros deberes como hijos, padres, y esposos para con nuestra familia, como ciudadanos para con nuestra patria. Nuestros estudios históricos, como lo hemos dicho ya, serán para este efecto una fuente inagotable de ejemplos. Entonces creeremos haber concluido los cursos que constituyen una educacion buena y sólida y seremos felices si la aprobacion de personas justas y esclarecidas coronan nuestros esfuerzos.

NOTA.—La 1.ª clase de *Frances* y la de *Geografia* se dan por la tarde de 5 á 7 ó de 6 á 8, segun el deseo de la mayoria de los concurrentes.

Ramos de enseñanza que se cursan en el establecimiento.

PRIMERAS LETRAS.
Doctrina cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética mercantil,
idem raciocinada,
Gramática Castellana,
Geografia.

CLASES MAYORES.
Francés,
Inglés,
Teneduria de libros,
Latin,
Retórica,
Matemáticas,
Cosmografia,
Historia.

CLASES ACCESORIAS.
Dibujo,
Música,
Esgrima,
Baile.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

J. B. Persy.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Interesante.

EN la calle de Cangallo número 130½, se ha abierto un almacen de comestibles y bebidas, en que se menudea á precios sumamente equitativos: á saber—

Azucar blanca seca 12 rs.
Id. id. 11 rs.
Id. terciada 9 rs.
Yerba paraguaya rica 20, 22 y 3 ps. libra.
Arroz de la Carolina 6 rs.
Garvanzos superiores 10 y 12 rs.
Quesos de Flandes 14 pesos uno.
Aceite rico 20 rs. libra.
Id. frances superio 5½ pesos botella.
Burdeos 4, 5, 6 y 7 ps. botella.
Licores franceses de los mejores 6, 7 y 9 pesos id.
Coñac superior 5, 6 y 7 ps.
Frontiñan 5 y 6 ps.
Y una infinidad de dichos artículos de comestibles, loza y bebidas que se dán por el mismo estilo.
a15 tfc

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.